

# ***NORMAS DE PARTICIPACIÓN***

---

---

## ***INSTITUCIÓN ORGANIZADORA***

1. La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción FP – UNA organiza la novena edición de la Exposición Tecnológica y Científica de la Universidad Nacional de Asunción la "**ETyC**" 2010.

---

---

## ***LUGAR, FECHA Y HORA DE ATENCIÓN***

2. La EtyC 2010 se desarrollará del 20 al 24 de Septiembre de 2010 en el predio de la FP – UNA, sito en el Campus de la UNA en San Lorenzo, de 09:00 a 21:00.

---

---

## ***FINALIDAD***

3. Es una feria destinada:
  - a) A la exhibición de productos, sistemas, servicios y actividades relacionados con la tecnología y la ciencia como ejes de desarrollo del país, principalmente en las áreas de Electrónica, Electricidad, Informática, Ciencias Atmosféricas, Hospitalidad, Producción, Ciencias de la Información y Marketing.
  - b) A contribuir con la interacción entre el sector universitario con el industrial y social; con el fin de difundir la ciencia y la tecnología por medio del intercambio de experiencias.

---

---

## ***AUTORIDADES***

4. Para los efectos de la **ETyC 2010** existirá una Comisión Central (CC) y una Coordinación General (CG), integrada por representantes de la FP – UNA. La CC conjuntamente con la CG delegarán funciones a distintas subcomisiones, con el objetivo de cumplir cabalmente con las finalidades de la muestra.

---

---

## ***DEL COMPROMISO DE LA ETyC:***

5. La ETyC 2010 se compromete:
  - a) A la adjudicación del espacio para la participación del expositor.
  - b) A la iluminación general de la Feria y a la provisión de energía eléctrica del stand de acuerdo a la carga establecida.
  - c) A la provisión de un sistema de sonido general de la Feria.
  - d) A la publicidad y promoción general de la Exposición.

- e) A la participación en el catálogo oficial y publicaciones de la Feria.
- f) Mantener la seguridad y limpieza de las áreas comunes de la Feria.
- g) Asegurar la cobertura de un servicio de emergencia médica durante los días de Exposición.
- h) Al asesoramiento general del evento.
- i) A ofrecer los equipos audiovisuales (equipos multimedia y sonido), necesarios para las conferencias, charlas, etc, enmarcadas dentro del programa de actividades organizadas por la Subcomisión correspondiente.

---

---

## **EXPOSITORES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

- 6. Podrán participar de la **ETyC 2010**, todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción, universidades públicas y privadas, las empresas, instituciones y profesionales vinculados a la temática particular de la feria, que cuenten con el aval correspondiente.
- 7. En todos los casos, la participación no es exclusiva. Esta condición no es aplicable a los servicios generales contratados por la FP – UNA, y otros acuerdos de participación que puedan otorgarse en exclusividad.

---

---

## **PROCEDIMIENTOS Y NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN DE STAND**

### **Generalidades**

- 8. La Comisión Central (CC) delegará a la Coordinación General la administración de los stands y la supervisión de las actividades relacionadas con la exposición.
- 9. Se establecen las siguientes normas:

Todos los trabajos de construcción, instalación y decoración son ejecutados por cuenta, riesgo y responsabilidad del expositor.

El proyecto de todo trabajo a realizarse debe ser previamente autorizado por la CC.

La CC tiene la facultad de detener cualquier trabajo que considere no se ajusta al proyecto aprobado, para lo cual puede disponer inspecciones diarias durante el desarrollo del montaje. Se establece que en los casos en que no se proceda a la inmediata corrección de las observaciones efectuadas, la CC tiene la potestad de detener la obra hasta su rectificación.

### **Para un stand cubierto.**

- 10. Solo pueden montarse con obra seca. No se permite el uso de ladrillo, cal, yeso, cemento, tierra, agua y materiales sueltos en la técnica constructiva.
- 11. No se permitirá:
  - El uso de clavos en: columnas, paredes y piso, ni el uso de pegamentos,
  - Agujerear, soldar, cortar, romper o deteriorar las instalaciones existentes,
  - El uso de las columnas y/o paredes como soportes de elementos decorativos.

### **Para un stand al aire libre:**

- 12. Quedan permitidas pequeñas construcciones. Las mismas estarán sujetas a:
  - La ubicación del stand dentro del predio de la FP – UNA, cuidando de no romper con el paisajismo existente.
  - En todos los casos deberán presentarse los planos a la CC para su aprobación.

El inicio de construcciones solo será posible con el aval de la CC.

13. El expositor se hace cargo de los daños causados por el incumplimiento de estas normas.
14. Durante la construcción, el expositor debe limitarse a su espacio, evitando depositar o utilizar elementos, máquinas, etc. en las áreas comunes o stand vecinos. Las construcciones no deben sobrepasar los límites del espacio otorgado.
15. Como norma general se tiene el criterio de que ningún tipo de construcción o elemento decorativo puede perjudicar la estética de stand vecinos, de la Exposición en su conjunto y del paisajismo existente. En estos casos, el expositor se obliga al retiro o modificación de dichos elementos a satisfacción de la CC.

### Daños y Perjuicios.

16. El expositor es responsable por daños y perjuicios que él o sus colaboradores puedan ocasionar a las instalaciones de la FP - UNA, y/o a terceras personas.
17. La FP – UNA no se responsabiliza:
  - Por incumplimiento en los pagos y otras obligaciones por parte del expositor a sus contratistas o trabajadores.
  - Por accidentes que puedan sufrir el personal propio o contratado por el expositor.
  - Por la pérdida, daños o perjuicio de mercaderías.
  - Por calidad, seguridad de la construcción, funcionamiento y posterior mantenimiento de las instalaciones realizadas por expositor, como tampoco de las consecuencias derivadas de los mismos.

### Obligaciones, Prohibiciones e Incumplimientos.

18. Los expositores deberán:
  - Contar con una persona competente durante las horas de visita para la atención al público.
  - Respetar y acatar las normas éticas comúnmente aceptadas en la actividad, las disposiciones profesionales y lo dispuesto en este reglamento.
  - Mantener las reglas de urbanidad lógicas, evitando toda molestia para los restantes expositores y visitantes.
  - Reacondicionar su stand, si fuera necesario para lograr el nivel de presentación satisfactorio en atención al público visitante.
19. Queda prohibido:
  - La cesión total o parcial del stand o del derecho de uso del mismo a nombre de personas o sociedades que no sean los titulares del stand.
  - La realización de colectas, rifas o encuestas sin previa autorización de la CC.
  - La presentación, exhibición o distribución de propaganda que guarde relación directa o indirecta con asuntos políticos o religiosos y que atente contra el decoro, la moral y las buenas conductas.

### Desmontaje.

20. El desmontaje del stand será supervisado por CG sin cuya autorización no será retirado ningún material o producto ingresado en el predio.
21. El espacio adjudicado debe ser devuelto en idénticas condiciones a las recibidas. En caso de constatarse anomalías, la CC puede efectuar los reclamos correspondientes al expositor a los efectos de subsanar las mismas.
22. Después de transcurrido 1 día de la clausura de la Feria, la CC no se hace responsable por el destino del material o mercadería de los expositores que aún permanezcan en el predio.

---

---

*DISPOSICIONES GENERALES.*

23. Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción aceptan el presente reglamento general y las disposiciones dictadas por la CC.
24. Un ejemplar de este reglamento será firmado por el expositor en prueba de conformidad y forma parte del compromiso entre éste y la FP – UNA.

---

---

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

<b>CONTACTO</b>				
Nombre y Apellido				
E-mail				
Teléfono / Fax				
<b>DATOS DEL EXPOSITOR</b>				
Dirección				
Teléfono / Fax				
Rubro o actividad				
Producto a exponer				
<b>STAND</b>		<b>PRIORIDAD 1</b>	<b>PRIORIDAD 2</b>	<b>PRIORIDAD 3</b>
N° del stand solicitado:	Stand 1			
	Stand 2			
Requerimientos específicos				
Consumo energético aproximado				
<b>COMENTARIO</b>				